Artziniegako Udala
(Araba)

Ayuntamiento de Artziniega
(Álava)

AYUNTAMIENTO DE ARTZINIEGA

ACTA

Sesión: Ordinaria de Pleno
Día: 12 de Abril de 2022
Hora: 10:05 – 10:50 horas
Lugar: Salón Sesiones Municipal

Asistentes:
Joseba Mirena Vivanco Retes
Unai Gotxi Kastrexana
Arkaitz San Jose Martínez
Aintzane Iturribarria Ruiz
Zuriñe Frutos Gutierrez-Barquín
Joseba Elejalde Ribacoba
Encina Castresana Astarloa
Jon Erramun Yarritu Llantada

No asiste Jose Miguel Vadillo Ribacoba, que excusa su asistencia.

Mª Ascensión Hormazabal Meabe, Secretaria-Interventora.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 10:05 horas, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día

1. **Aprobar las actas de las Sesiones celebradas el 10 de febrero y el 10 de marzo de 2022.**

- **Acta de la Sesión celebrada el 10 de febrero de 2022**

Joseba Elejalde, en la página 31 de la Sesión de 10 de febrero, hay un error donde pone contemplación es concentración. Se corrige.

Se somete a votación:

Votos a favor:
Joseba Mirena Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez, Unai Gotxi Kastrexana y Aintzane Iturribarria Ruiz pertenecientes a EHBildu (4); Encina Castresana Astarloa perteneciente al partido EAJ-PNV (1); Joseba Elejalde Ribacoba perteneciente al P.P. (1);
En contra:
Ninguno.
Abstención:
Zuriñe Frutos Gutierrez-Barquín
Queda aprobada.

- **Acta de la Sesión celebrada el 10 de marzo de 2022**

Se somete a votación:

Votos a favor:
Joseba Mirena Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez, Unai Gotxi Kastrexana y Aintzane Iturribarria Ruiz pertenecientes a EHBildu (4); Encina Castresana Astarloa perteneciente al partido EAJ-PNV (1); Joseba Elejalde Ribacoba perteneciente al P.P. (1);
En contra:
Ninguno.
Abstención:
Zuriñe Frutos Gutierrez-Barquín
Queda aprobada.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 71140 OPT09-PPY04-VGJJS 975C62FE7D9A72A97B3386BAFDB1260EB894DAF9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=6&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 71140 OPT09-PPY04-VGJJS 975C62FE7D9A72A97B3386BAFDB1260EB894DAF9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=6&idioma=1

Artziniegako Udala
(Araba)

Ayuntamiento de Artziniega
(Álava)

2.- Toma de posesión del concejal D. Jon Erramun Yarritu Llantada.

El Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo.

"Toma de posesión del concejal Jon Erramun Yarritu Llantada.

Considerando que con fecha 24 de febrero de 2022 se presentó la renuncia expresa por Dña. MIREN IZASKUN PEREZ BARRAGAN al cargo de Concejala, del cual tomó posesión el día 15 de junio de 2019.

Resultando que el Ayuntamiento en Sesión celebrada el 10 de marzo de 2022 tomó razón de la renuncia y se tramitó el expediente para la designación del siguiente candidato de la lista electoral del Partido EUSKO ALDERDI JELTZALEA - PARTIDO NACIONALISTA VASCO (EAJ-PNV) JON ERRAMUN YARRITU LLANTADA ante la Junta Electoral Central.

Considerando que con fecha 23 de marzo de 2022 se ha recibido de la Junta Electoral Central la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato al que corresponde cubrir la vacante producida, JON ERRAMUN YARRITU LLANTADA.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

- Aceptar la toma de posesión de JON ERRAMUN YARRITU LLANTADA del cargo de Concejal del Ayuntamiento en sustitución de MIREN IZASKUN PEREZ BARRAGAN, tras su renuncia voluntaria.

Y para ello y cumpliendo con el procedimiento legalmente establecido, el Sr. Alcalde pregunta a JON ERRAMUN YARRITU LLANTADA .

JONERRA ¿Juras o prometes por tu conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo como Concejal del Ayuntamiento de Artziniega con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

JON ERRAMUN YARRITU LLANTADA Concejal del Partido Eusko Alderdi Jeltzalea - Partido Nacionalista Vasco (EAJ-PNV):

- Legeak aginduta bai hitzak ematen dut.

El Sr. Alcalde le da la bienvenida y dice: animarte, nos queda un añito, es la cuenta atrás pero que sea productivo este año que vas a colaborar con el Ayuntamiento y con el pueblo y que te adaptes lo antes posible, porque es un mundo y un espacio nuevo al entrar, pero desearte mucho trabajo y toda la suerte. Se incorpora a la Mesa.

Jon Erramun Yarritu: eskerrik asko.

Encina Castresana, por nuestra parte agradecer a Jonerra su disposición porque a veces no es fácil conciliar la vida laboral y familiar y el está dispuesto a colaborar con nosotros y darle las gracias. Y bienvenido.
Jon Erramun Yarritu: Muchas gracias.

Joseba Elejalde, por la parte que me toca, lo mismo bienvenido a esta mesa.

Se somete a votación:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 71140 OPT09-PPY04-VGJJS 975C62FE7D9A72A97B3386BAFDB1260EB894DAF9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=6&idioma=1

Votos a favor:
Joseba Mirena Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez, Unai Gotxi Kastrexana, Aintzane Iturribarria Ruiz y Zuriñe Frutos Gutierrez-Barquín pertenecientes a EHBildu (5); Encina Castresana Astarloa perteneciente al partido EAJ-PNV (1); Joseba Elejalde Ribacoba perteneciente al P.P. (1);
En contra:
Ninguno.
Abstención:
Ninguno
Queda aprobado.

3.- Moción de la plataforma de ganaderos sobre Matadero Comarcal

El Alcalde, se ha presentado esta mañana una enmienda, y primero da lectura a la presentada por la plataforma Hiltegia ez itxi:

"En los últimos meses hemos visto como se cerraba definitivamente el matadero municipal de Laudio, quedándose sin servicio muchos de nuestros baserritarras y carniceros, y sin abastecimiento el pequeño comercio y vecindad consumidora de producto local.

Dada esta situación, representantes de diferentes ayuntamientos pertenecientes a la cuadrilla de Aiara, se han reunido con miembros de la "PLATAFORMA HILTEGIA EZ ITXI" para valorar diferentes acciones y junto a diversos agentes del sector, proyectar una solución que dé servicio a los usuarios de nuestra comarca y colindantes.

MOCIÓN:
Por ello,
El ayuntamiento de Artziniega muestra su firme voluntad para participar junto con otros ayuntamientos de la comarca y diferentes asociaciones del sector en el desarrollo y puesta en marcha de una iniciativa que culmine con la construcción de un futuro servicio de matadero, actual y adecuado a nuestras necesidades.

Para ello, el ayuntamiento de Artziniega se compromete a colaborar económicamente en la parte proporcional que le corresponda para:
1. La redacción de un ESTUDIO DE DIAGNOSTICO Y VIABILIDAD para dicho servicio.
2. La elaboración del ANTEPROYECTO correspondiente que defina la dimensión, ubicación, características e inversiones necesarias para las futuras instalaciones"

Arkaitz San José pregunta si se trata de meter esos artículos conjuntamente con los leídos o sutituirlos.
Encina Castresana es una enmienda.
El Alcalde, sustituir la de la plataforma, entonces leer la enmienda.

Encina Castresana, da lectura a la enmienda a la Moción presentada por la plataforma "Hiltegia ez itxi" en relación con el apoyo económico a la construcción de un matadero:

"1. El Ayuntamiento de Artziniega solicita al departamento competente del Gobierno Vasco en materia de instalaciones de sacrificio de ganado, el envío del estudio del sector productor de carne y de las necesidades de sacrificio en el entorno de la comarca de Aiaraldea que se ha llevado a cabo, así como las conclusiones del mismo.
2. El Ayuntamiento de Artziniega insta al departamento competente del Gobierno Vasco a agilizar las gestiones que se están llevando a cabo junto con promotores privados, para que pueda consolidarse una nueva estructura de sacrificio en la comarca de Aiaraldea y zonas limítrofes con gestión privada, que pueda contar con el máximo apoyo público permitido por la normativa comunitaria vigente.
3. El Ayuntamiento de Artziniega apoya la participación de los agentes y asociaciones del sector cárnico de la comarca de Aiaraldea y zonas limítrofes junto a promotores privados, y el apoyo económico que establecen las líneas de ayudas para infraestructuras de este tipo.
4. El Ayuntamiento de Artziniega acuerda establecer los programas de ayudas necesarios para facilitar el traslado del ganado a los centros de sacrificio ya existentes en la CAPV, mientras se resuelve una solución estable a una instalación que dé salida a las necesidades de los ganaderos afectados"

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 71140 OPT09-PPY04-VGJJS 975C62FE7D9A72A97B3386BAFDB1260EB894DAF9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=6&idioma=1

Artziniegako Udala
(Araba)

Ayuntamiento de Artziniega
(Álava)

El Alcalde, bueno tenemos las dos propuestas sobre la mesa, Joseba.

Joseba Elejalde, viendo la Moción del PNV que enmienda la que ha presentado la plataforma, me sorprende porque este problema viene derivado de la decisión unilateral tomada por el Alcalde del Ayuntamiento de Llodio, del cierre del matadero de esa localidad; que era un matadero municipal, que daba servicio a todos los baserritarras de la Comarca de Ayala y de la comarca de Encartaciones y Orduña y a otros municipios.
Me extraña mucho porque era un matadero que cumplía con todos los requisitos así lo ha verificado la última sentencia; me extraña que ahora nos presenten esto cuando había doscientos cincuenta mil euros en el Gobierno Vasco para remodelar y hacer todas las inversiones en la infraestructura que ya había allí, de los que se gastaron treinta y seis mil euros y que ahora estemos hablando de apoyar al sector primario cuando lo que hemos hecho en los últimos meses es dejarles de lado, no darles voz ni voto, pues aquí me están hablando que el Ayuntamiento de Artziniega solicita al Parlamento competente el envío del estudio del sector cuando en este estudio, me consta, porque he estado con la plataforma, que a ellos prácticamente no se les ha hecho ni caso, entonces a mí me parece muy bien la enmienda, la lees y es maravillosa , pero los políticos hemos creado un problema que no había. Hoy en día no tenemos matadero, hoy en día nuestros ganaderos, nuestros carniceros, el sector primario se tiene que ir a otras ciudades o mataderos colindantes que puede suponer más de 200 km de distancia para poder sacrificar su ganado, y yo lo que pediría al PNV es que antes de tomar unilateralmente una decisión, viera las consecuencias que trae y es que podemos estar dos o tres años dependiendo de cómo se agilice la toma decisiones para tener un matadero, no en Ayala que sería lo deseable, sino que aunque sea en Enkarteri donde se ubique el nuevo matadero, por una razón, que allí tienen una EDAR , que ningún municipio ayalés disponemos de ella, pues que se haga pero que se haga lo antes posible. Con lo que estoy en contra de la Moción presentada por el PNV y apoyaré la moción presentada por la Asociación.

Encina Castresana, nosotros no somos el Ayuntamiento de Llodio, somos de Artziniega y la hemos presentado como el EAJ-PNV de Artziniega, esta enmienda; consideramos que se ha hecho un estudio por parte de HAZI, no tenemos las conclusiones, también nos hemos reunido con la plataforma “Hiltegia ez itxi” y después de todo eso hemos presentado esta enmienda.

Arkaitz, yo preguntaba en la línea de lo que decía Joseba, que hemos perdido una oportunidad, de una cosa que estaba funcionando, que deje de funcionar, por eso preguntaba si era una enmienda de adición o de sustitución, no entiendo que un colectivo haga una petición intentando impulsar la infrestructura a nivel comarcal y cuando nos hacen un emplazamiento a los grupos políticos para que traslademos sus demandas como institución municipal que somos, porque como decía Joseba algunos de los artículos se podían añadir pero en el momento que se plantea sustituir una por otra, nosotros nos sumamos a la petición que hace la plataforma y votaremos en contra de la propuesta del PNV.

El Alcalde, por añadir, en la reunión que hubo con los ganaderos y ganaderas en la que estuvieron presentes representantes de la plataforma, al final era una propuesta que estaban lanzando a los Ayuntamientos sin definir mucho pero tanteando el compromiso de los Ayuntamientos a la hora de ir más allá de las declaraciones o manifestaciones. Habría que profundizar más en lo que proponen porque hablamos de implicaciones económicas etc,etc, pero lo que nos piden es dar ese paso, ese apoyo y como dice Arkaitz votaremos a favor de la moción de la plataforma “Hiltegia ez itxi”.

Se somete a votación, primero de la Moción de la plataforma “Hiltegia ez itxi”:

Votos a favor:
Joseba Mirena Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez, Unai Gotxi Kastrexana, Aintzane Iturribarria Ruiz y Zuriñe Frutos Gutierrez-Barquín pertenecientes a EHBildu (5);Joseba Elejalde Ribacoba perteneciente al P.P. (1);
En contra:
Ninguno.
Abstención:
Encina Castresana Astarloa, Jon Erramun Yarritu Llantada pertenecientes al partido EAJ-PNV (2)
Queda aprobada.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 71140 OPT09-PPY04-VGJJS 975C62FE7D9A72A97B3386BAFDB1260EB894DAF9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=6&idioma=1

Se somete a votación, primero de la Moción presentada por EAJ-PNV:

Votos a favor:
Encina Castresana Astarloa, Jon Erramun Yarritu Llantada pertenecientes al partido EAJ-PNV (2)
En contra:
Joseba Mirena Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez, Unai Gotxi Kastrexana, Aintzane Iturribarria Ruiz y Zuriñe Frutos Gutierrez-Barquín pertenecientes a EHBildu (5);Joseba Elejalde Ribacoba perteneciente al P.P. (1);
Abstención:
Ninguno

No se aprueba.

4.- Dar cuenta al Pleno de la ejecución presupuestaria, 4º trimestre 2021

Se dan por enterados los corporativos asistentes: Joseba Mirena Vivanco Retes, Unai Gotxi Kastrexana, Arkaitz San José Martínez, Aintzane Iturribarria Ruiz *y* Zuriñe Frutos Gutierrez-Barquín pertenecientes a EHBildu (5); Encina Castresana Astarloa, Jon Erramun Yarritu Llantada pertenecientes al partido EAJ-PNV (2) y Joseba Elejalde Ribacoba perteneciente al P.P. (1).

5.-* Dar cuenta al Pleno de la *ejecución presupuestaria, 1º trimestre 2022
Se dan por enterados los corporativos asistentes: Joseba Mirena Vivanco Retes, Unai Gotxi Kastrexana, Arkaitz San José Martínez ,Aintzane Iturribarria *Ruiz y* Zuriñe Frutos Gutierrez-Barquín pertenecientes a EHBildu (5); Encina Castresana Astarloa, Jon Erramun Yarritu Llantada pertenecientes al partido EAJ-PNV (2) y Joseba Elejalde Ribacoba perteneciente al P.P. (1).

6.- Dar cuenta decretos de Alcaldía.

El Alcalde, desde el viernes ha habido problemas con el sistema informático, no solo aquí, sino en todos los Ayuntamientos y por eso no se han podido enviar, por lo que se enviarán para el siguiente Pleno.

7.- Control del Gobierno Municipal.

- Joseba Elejalde :

1.- He metido un escrito sobre la calle de entrada al Barrio de San Antonio que tiene un muro caído y quisiera saber cómo está ese tema.
El Alcalde, estamos esperando a que termine la obra de Gordeliz y rehacer el muro.
Joseba, que se dé traslado a los vecinos de San Antonio, porque están recogiendo firmas, los vecinos y propietarios de fincas.

2.- Necesidad de poner una señal de Parking en Retes de Tudela, nadie conoce que en la Iglesia hay un Parking.

3.- Últimamente en Retes, no sabemos quién, se están produciendo actos vandálicos sobre todo en la zona de la Iglesia y Camposanto.

4.- En la última Comisión salió el tema del Museo una vez más con el adelanto del 80% de la subvención, yo entendí que era un problema de operatividad, pues ya estaba hecho el Decreto y era un problema yo creo entre Alcaldía y la persona que tenía que haber hecho el ingreso. Quiero que expliques cual es la operatividad para que esto no vuelva a ocurrir.

El alcalde, no, en principio, ya se ha hecho el adelanto del 80%, pero en principio al final, quiero decir, había un Decreto ya hecho en el que se requería una serie de documentación a la Asociación Artea para presentar y a partir de ahí hacer el ingreso del 80%.
Entiendo que Artea presentó la documentación y si estaría bien, dar paso al pago.

La Interventora, previo al pago solo tenían que presentar los certificados de estar al corriente con Hacienda y S.S., el resto es para justificar la subvención ante la DFA.
Joseba Elejalde, pero hay una carta instando a la secretaria-interventora a que realice el pago cuando ya el trámite estaba hecho y solo cabía que o el alcalde o la persona encargada de la ejecución de ese pago se hiciera. Es por operatividad.
El Alcalde, pero al final es como tantos otros Convenios, cuando se firma el Convenio o está correcto se adelanta el 80% o incluso las subvenciones, no tiene que haber ningún problema.
Joseba Elejalde, en este caso parece que lo ha habido. Según la carta parece que había un problema con ese pago cuando realmente y según comento Ascen no lo había.
El Alcalde, o sí. Si estaba todo correcto debería haberse pagado, como cualquier otro convenio.

5.- ¿Se sabe algo de la restauración del balcón del Ayuntamiento Viejo y de otros elementos de este Ayuntamiento? .
El Alcalde, ya hemos habilitado la partida y hemos pedido presupuestos, solo se envió una, esta semana vamos a pedir ayuda al Departamento de Patrimonio que ha sacado tres líneas: una, para las actuaciones de estos dos edificios; otra para ermitas que vamos a pedir para Retes y otra para la Fuente de Barruelo.
Del informe que nos habían hecho y el presupuesto recibido en torno a 25.000 € las dos actuaciones, justo ayer vimos que el balcón del Ayuntamiento viejo está peor de lo que pensábamos, mañana lo va a mirar Raul para ampliar ese informe y ver lo que supone.
Joseba Elejalde, hay empresas especializadas en restaurar todo este tipo de elementos, igual no hace falta quitar nada, hay resinas y pegamentos que filtrándolos se puede llegar a consolidar sin problemas.
El Alcalde, mañana revisará Raul la Memoria.

6.- Por último, el tema de las Piscinas, se prevé que se abra bien este año, que no haya ningún problema.
El alcalde, estamos con el tema del informe de las deficiencias que se hizo en su día, como sabéis hemos requerido a la empresa constructora ya por dos veces, dentro del plazo de garantía, que se hiciera cargo de reparar esas deficiencias, la empresa no ha dado señales de vida, por lo tanto hemos iniciado la parte correspondiente que nos tocaría que es la ejecución subsidiaria, entonces tiene que hacer Raúl un informe valorando también lo que sería el coste de los arreglos, hay una fianza de quince mil euros más o menos e iniciar el procedimiento de ejecución subsidiaria. Tenemos que darnos prisa.

- Encina Castresana:

1.- También preguntar por el tema de las Piscinas y veo que se ha pedido presupuesto a una empresa.
El Alcalde si es para hacer un presupuesto y trasladar a la empresa el costo que va a suponer.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 71140 OPT09-PPY04-VGJJS 975C62FE7D9A72A97B3386BAFDB1260EB894DAF9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=6&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 71140 OPT09-PPY04-VGJJS 975C62FE7D9A72A97B3386BAFDB1260EB894DAF9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=6&idioma=1

2.- En relación al Museo, hay un informe de ajuste al decreto nº 56, que igual era eso lo que faltaba, no sé si han presentado toda la documentación.
La Secretaria, Con ese decreto se concede el anticipo del 80% de la subvención previo ingreso de la recaudación por entradas pendientes creo recordar. Artea deberá presentar el resto de documentación que se relaciona en el Decreto, justificando el anticipo y entonces procederá la concesión del 20% restante de la subvención.
Toda la documentación que el Ayuntamiento requiere a Artea como justificación de la subvención, es la que tendrá que presentar el Ayuntamiento para justificar la subvención que va a recibir de la Diputación Foral para la gestión directa del Museo etnográfico.

3.- URA va a hacer el proyecto del Colector desde La Venta hasta el pueblo, se ha previsto como expusimos en su día que haya un tramo ciclable o buscar una posible financiación para poder conectar con Gordexola.

El Alcalde, URA va a comenzar, espero que dentro de este año, la obra del Colector que iría desde Tubacex hasta Gordexola. Si que es verdad que en la reunión que tuvimos en Bilbao se habló de la posibilidad de aprovechar todas la tubería, que no sabemos exactamente por donde irá, si pegada al río o van a tener que meterla dentro del cauce, por detrás de la zona industrial.
Todo dependerá si van a hacer expropiaciones o simplemente ocupaciones, el colector tiene que cruzar el río por la zona de Exaloid, por el puente de Ureta.
Sería interesante tantear a administraciones superiores para ver el interés que hay, entrarían dos territorios Bizkaia y Alava, para hacer ese itinerario de cinco Km. y unir Artziniega con Gordexola como se ha hecho en Amurrio-Llodio. Se uniría Artziniega con Zorroza.

4.- En el estado de ejecución del presupuesto he visto que hay una partida de subvención a Teresa Lafragua para actividades del Museo por importe de 5.000 euros, se ha solucionado el problema del año pasado.
El Alcalde, eso es para este año, lo del año pasado está todavía pendiente, presento la documentación y este año todavía no se ha iniciado nada.
La Secretaria, si ha presentado documentación que no acredita la personalidad jurídica del Museo, y además existe un Convenio firmado con posterioridad a la realización de la actividad y eso no se puede pagar.
El Alcalde y de este año no se ha iniciado nada.
Encina Castresana, si no ha presentado la documentación, ¿se va a pagar la subvención?
El Alcalde, tiene que hacer el informe Ascen.
La Secretaria, yo voy a informar lo que hay, si no acredita la personalidad no la acredita.

5.- El Gasteleku, hasta cuando era el contrato?.
El Alcalde, acaba este año, hay que licitar otra vez, está con ello Yolanda, que también tienen que licitar en Ayala.

6.- Hay un contencioso-adminsitrativo de que?
El Alcalde es un recurso que ha presentado la Asociación de forestalistas respecto a la Ordenanza de Caminos que aprobamos en diciembre pasado.

7.- Y ya lo último, hay una factura de reparación de luminarias en la zona de la escuela de 2.046 euros, de Instalaciones Muskiz.
El Alcalde, serán las luminarias de la carretera, no lo sé exactamente, serán las farolas de la carretera de la carretera nueva.
Encina Castresana, no es por vandalismo no?
El Alcalde no, ya le dijimos a diputación si la obra finalizó hace cuatro años y se han fundido.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 71140 OPT09-PPY04-VGJJS 975C62FE7D9A72A97B3386BAFDB1260EB894DAF9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=6&idioma=1